RESOLUCIÓN CS Nº 194/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 JUN 2017

Expediente Nº 10.580/07.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por **Dr. Miguel Ángel Boso** al cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura **"Petrología II"** (Plan 1993) y su equivalente **"Petrología Sedimentaria"** (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES – a partir del 01 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que mediante Resolución Nº 222/17 el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia del citado profesional en el cargo que revista.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renuncias de los profesores regulares de esta Universidad

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 127/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia del **DR. MIGUEL ANGEL BOSO, D.N.I. Nº 8.283.597**, al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura **"Petrología II"** (Plan 1993) y su equivalente **"Petrología sedimentaria"** (Plan 2010) de la Carrera de Geología de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES – a partir del 01 de diciembre de 2016

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al **DR. MIGUEL ANGEL BOSO** los valiosos servicios prestados a esta Universidad, como docente y como Vicerrector.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal e Dr. Boso. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA